

## **FIM PRESENTA PROPUESTA PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE**

*El Tercer Vicepresidente del Congreso, Carlos Infantas Fernández (FIM) presentó un proyecto de ley que propone la creación de un "Régimen Tributario Promocional" a favor de los transportistas terrestres de carga y de pasajeros, liberando a los sujetos de la obligación del pago a SUNAT del monto del IGV, que genera el valor agregado por la realización de esta actividad.*

*Para el legislador huancaíno la propuesta propicia la formalización del transporte por cuanto los transportistas para beneficiarse con el IGV a su valor agregado, tendrá que facturar las cargas que transporten. Además permitirá formalizar otras actividades que se verán obligadas a ejecutarlo para hacer uso del crédito tributario que les genere la factura del transportista.*

*Este mecanismo –dijo el parlamentario- permitirá homogeneizar la oferta, lo que disminuirá los costos del transporte con el consiguiente beneficio a los productores rurales y en especial aquellos que se encuentran en zonas alejadas de los centros de consumo, consecuentemente mejorara la rentabilidad del agro haciéndolo más competitivo.*

*Infantas Fernández explicó que el proyecto no será de aplicación para la actividad de transporte que se encuentre comprendida dentro de los alcances de la Ley de Promoción de la Inversión en el Amazonía, ni para el transporte terrestre público urbano de pasajeros. Asimismo, dijo que dicho "régimen promocional" solo tendrá una vigencia de 10 años.*

*"Este mecanismo soluciona en forma definitiva el problema del transporte, así los transportistas no competirán deslealmente entre ellos al regular automáticamente la oferta, de modo que los precios cubran satisfactoriamente los costos del transporte. Esta iniciativa se inscribe como aporte del FIM a la reforma tributaria integral" puntualizó.*

Teléfonos: 3117734 / 99620008